

BAQUEDANO, 29 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1277

VISTOS:

1. Acuerdo N° 106 de fecha 28 de mayo de 2013, del Concejo Municipal que autoriza a los concejales, Carlos Sepúlveda; Deborah Paredes; Héctor Alfaro y Jorge Morbach, a participar II Asamblea Anual de la Asociación de Municipalidades - Región de Antofagasta.
2. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales.
3. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. PÁGUESE a fin de que el concejal de la comuna que se individualiza a continuación, viaje dentro del territorio nacional en la fecha, horario y lugares que se señalan, déjese constancia que el gasto de traslado queda sujeto a reembolso. según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria municipal subtítulo 21. Ítem 04. Asignación 003, Sub-Asignación 002(Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio).

RUT N° : ██████████
NOMBRE : Carlos Sepúlveda Lazo.
LUGAR DEL VIAJE : Mejillones
MOTIVO DEL VIAJE : "II Asamblea Anual de la Asociación de Municipalidades - Región de Antofagasta."
FECHA : 29 de mayo al 1 de junio de 2013
ASIGNACIÓN DE VIÁTICO NACIONAL : 3 Viático al 100% y 1 viático 40%.

VALOR : \$ 154.502 (Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos dos pesos).

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.

